

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº682.-

Dalcahue, 24 de marzo de 2022 -

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA

PATENTE : GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.

CONDUCTOR : FRANCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : 26 Y 27 DE MARZO 2022.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don FRANCO BAHAMONDE está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 26 y 27 marzo 2022, debido a la situación actual en la que nos encontramos.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ LEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR SECRETARIA MUNICIPAL ALCANDE DE LA COMUNA DALCAHUE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm